

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3841 PANSFOOD, S.A.U.

Se hace constar, a efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Pansfood, S.A.U. (la "Sociedad") de fecha 6 de junio de 2024, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 13.660.087,00 €, es decir, dejarlo reducido a la cifra de 6.500.000,00 €, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2023, debidamente verificado por los auditores de la Sociedad, con disminución del valor nominal de las acciones en la suma de 107,74 € cada acción, dejando en la cifra de 51,26 € de valor nominal cada acción, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales que, de ahora en adelante, tendrá la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 5º.- El capital social se fija en 6.500.000,00 €, representados por 126.793 acciones nominativas, de 51,26 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 126.793, ambas inclusive, todas ellas suscritas e íntegramente desembolsadas."

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 6 de junio de 2024.- Secretaria del Consejo de Administración, D^a María Deolinda Fidalgo Do Couto.

ID: A240029354-1